

SESIONES ORDINARIAS
2009

ORDEN DEL DIA N° 1947

COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA

Impreso el día 9 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Servicios** prestados por las empresas Claro y Movistar en la provincia de La Pampa. Adopción de medidas para la regularización del servicio. **Baladrón**. (2.358-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, proceda a tomar las medidas necesarias para que las empresas Claro y Movistar, que tienen a su cargo la prestación del servicio de telefonía celular en la provincia de La Pampa, procedan en forma urgente a regularizar las graves deficiencias que impiden a los usuarios del centro, sur y especialmente en el oeste y suroeste de la provincia de La Pampa, la prestación regular del servicio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2009.

Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Luis B. Lusquiños. – Paula C. Merchán. – Arturo M. Heredia. – Jorge L. Albarracín. – Nélide Belous. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – María B. Lenz. – Gustavo A. Marconato. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Julio J. Piumato. – Gustavo E. Serebrinsky. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda a tomar las medidas necesarias para que las empresas Claro y Movistar que tienen a su cargo la prestación del servicio de telefonía celular en la provincia de La Pampa, procedan en forma urgente a regularizar las graves deficiencias que impiden a los usuarios del centro, sur y especialmente en el oeste y suroeste de la provincia de La Pampa, la prestación regular del servicio.

Manuel J. Baladrón

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, proceda a tomar las medidas necesarias para que las empresas Claro y Movistar, que tienen a su cargo la prestación del servicio de telefonía celular en la provincia de La Pampa, procedan en forma urgente a regularizar las graves deficiencias que impiden a los usuarios del centro, sur y especialmente en el oeste y suroeste de la provincia de La Pampa, la prestación regular del servicio. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Manuel J. Baladrón.